

diciembre de 2025

Doctora:

MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

Registrador Seccional de II. PP. de Socorro

E. S. D.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 2842 DE 2025.

Cordial Saludo,

Dando alcance al respectivo informe de actividades, en relación al contrato de prestación de servicios n° 2842 de 2025, proceso a rendir el respectivo informe para su conocimiento y fines pertinentes.

En la ejecución contractual se realizó la correspondiente inducción y retroalimentación de los procesos misionales, con el fin de mitigar riesgos operativos y prevenir posibles errores en el desarrollo de las actividades de calificación y registro documental.

Asimismo, se revisaron y aplicaron las circulares internas emitidas en relación con los procedimientos de calificación, y se asistió a las capacitaciones virtuales orientadas al fortalecimiento técnico y normativo requerido para la ejecución del objeto contractual.

Para la vigencia comprendida entre el 1 de diciembre y el 26 de diciembre de 2025, fueron asignados 124 documentos objeto de registro para su respectiva calificación.

Cada documento fue evaluado conforme a un análisis técnico y jurídico integral, garantizando la observancia del ordenamiento jurídico y de las directrices impartidas por la oficina de registro de instrumentos públicos (orip).

La calificación se efectuó bajo los criterios de:

- Legalidad y validez formal del instrumento;
- Verificación de requisitos sustanciales y procedimentales;
- Aplicación de la normativa registral vigente;
- Coherencia de la información registral y documental.

Se anexa el soporte de reparto y relación de documentos asignados por la supervisión, en donde se detalla la trazabilidad de los instrumentos asignados para calificación, en cumplimiento de los parámetros definidos para la ejecución del objeto contractual. (Anexo en PDF.)

Se formalizó compromiso con la Registradora de la ORIP orientado a garantizar la calificación de la totalidad de los documentos asignados durante la vigencia contractual, incluyendo aquellos que se radiquen dentro del periodo establecido para la presentación de la cuenta de cobro.

Dicho compromiso se asumió considerando:

- Los plazos de corte para radicación y calificación;
- El cumplimiento estricto de los procedimientos registrales;
- La necesidad de garantizar oportunidad, calidad y completitud en la gestión documental.

Con ello, se asegura el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales y se deja constancia de la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, conforme a los criterios técnicos, jurídicos y administrativos aplicables.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name 'Luis Enrique Mendoza Sanabria'.

LUIS ENRIQUE MENDOZA SANABRIA
Abogado Contratista.